



HONESTIDAD

SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Tlalixtac de Cabrera, Oax., 18 de febrero de 2025.

Oficio n°. **SHTFP/SASO/DCIGP/0242/2025.**

Origen: **DCIGP.**

Sección: **DCIGP/DSGDG.**

Asunto: **Relativo al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos PTAR 2025.**

99171

Ing. Moisés Salazar Martínez.

Director General de Caminos Bienestar.

PRESENTE.

Con el gusto de saludarle, en atención al similar número **CABIEN/DG/061/2025**, recibido con fecha 31 de enero del presente año, a través del cual fue remitido a esta Secretaría el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2025; en el entendido que dicho documento es la base para que la Institución a su digno cargo instrumente acciones que propicien el funcionamiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional, en específico a la Norma General dos, "**Administración de Riesgos**". Al respecto, con la intención de asegurar el puntual cumplimiento con la Metodología de Administración de Riesgos, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 36 y 37 del *Acuerdo por el que se expiden las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno*, esta Instancia tiene a bien informar que **Caminos Bienestar (CABIEN), ha establecido acciones apegadas a la metodología de administración de riesgos** que deben observar las instituciones públicas para identificar, evaluar, jerarquizar, controlar y dar seguimiento a sus riesgos, a efecto de asegurar en forma razonable el logro de sus metas y objetivos institucionales.

Lo anterior, con fundamento en el artículo, 2; último párrafo y 115 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca; 1, 3 fracción I, 4, 24, 27 fracción XIV, 47 fracción I y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción XXVI, 7, 8 fracción I y demás correlativos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca; 36 y 37 de las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el EXTRA del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 06 de julio de 2023.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. JESÚS ACEVEDO MERLÍN

DIRECTOR DE CONTROL INTERNO DE LA GESTIÓN PÚBLICA

DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA.

Ciudad Administrativa (Edificio 6 "Macedonio Alcalá, Nivel 2)
Carretera Internacional **Oaxaca-Istmo, Km. 11.5**
Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270
Tel. **01(951) 501 50 00, Ext. 12529**
www.oaxaca.gob.mx/honestidad



21/02/25 12:39
Recibido: PASBU



HONESTIDAD

SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

JAM/SECS/BAW/tgag
Ccp.

L.C.P. Leticia Elisa Reyes López. – Secretaria de Honestidad, Transparencia y Función Pública. – Para su conocimiento.
Mtro. Marco Antonio Espinosa Rodríguez. – Subsecretario de Auditoría y Supervisión en Obra. - Para su conocimiento.
Expediente y minutarlo.

Ciudad Administrativa (Edificio 6 "Macedonio Alcalá, Nivel 2)
Carretera Internacional **Oaxaca-Istmo, km. 11.5**
Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270
Tel. **01(951) 501 50 00, Ext. 12529**
www.oaxaca.gob.mx/honestidad